



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

JOSÉ CABEZOS NAVARRO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el quince de febrero de dos mil ocho, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:



1. PROPUESTA DE LOS CONCEJALES DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, EDUCACIÓN Y MUJER Y DE ATENCIÓN SOCIAL, MARÍA DEL ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ Y ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2008 COMO “AÑO EUROPEO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL”.

La Unión Europea adoptó la Decisión (1983/2006/D.O.C.E. 30.12.2006) de designar el año 2.008 como “Año Europeo del Diálogo Intercultural”, con el propósito de destacar en todos los países miembros el valor de la diversidad cultural y de fomentar el intercambio cultural derivado de la configuración social multicultural actual.

De tal decisión dimanar, en los diferentes países miembros de la U.E., diversas estrategias nacionales para conmemorar tal efemérides, promovidas por los respectivos ministerios de Cultura, a través de sus departamentos de Cooperación Cultural Internacional. Y de aquélla, parte también la recomendación de que las diferentes administraciones, regionales o locales, puedan sumarse a dicha conmemoración, haciendo visibles a todos los ciudadanos sus actuaciones sobre la materia.

El Ayuntamiento de Cartagena, consciente de la riqueza que supone para nuestra sociedad la presencia en la misma de diversas culturas y modos de vida, asociados al asentamiento de numerosos colectivos de población inmigrados, pertenecientes a diferentes etnias y nacionalidades, pretende mostrar a la sociedad el enorme patrimonio de trabajo y de experiencias desarrollado, a lo largo de los últimos quince años, a través de más de 70 actuaciones municipales encaminadas a facilitar la integración de la población inmigrante, a promover la adquisición de valores de cooperación en la sociedad autóctona y a fomentar la convivencia intercultural en la diversidad dentro de nuestro Término.



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Por tal motivo, se adjunta a esta propuesta, para conocimiento de la Junta de Gobierno Local, el dossier de todas las actuaciones de sensibilización, proyectos de participación social y programas de intervención que, desde los diferentes departamentos municipales se viene desarrollando en este sentido.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, las Áreas de Gobierno de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación y Mujer y de Atención Social, con las Delegaciones Municipales que las componen, elevan a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la iniciativa de conmemorar el año 2008 como "Año Europeo del Diálogo Intercultural", que se materializará a través de la realización de diferentes actos de gran visibilidad social a lo largo del año, de presentación a las asociaciones y colectivos del municipio del dossier de actuaciones y programas del Ayuntamiento acerca de la materia, de propuestas difusión ciudadana de la efemérides, y de la constitución de una Comisión Municipal de Fomento del Diálogo Intercultural; encomendándole la concreción de dichas acciones a un equipo de técnicos de las distintas Delegaciones y Organismos Municipales implicados en las referidas actuaciones y programas de intervención (Educación, Cultura, Atención Social, Juventud, Deportes, Empleo, Mujer...) que, desde hace dos meses vienen trabajando en la recopilación de los mismos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 11 de febrero de 2008.= LA CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EDUCACIÓN Y MUJER y EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ATENCIÓN SOCIAL.= Firmado, M^a del Rosario Montero Rodríguez y Antonio Calderón Rodríguez, rubricado."

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a dieciocho de febrero de dos mil ocho.

